



PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO



2025

INTRODUCCIÓN.

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

En el marco de dicha Ley, el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

La sexualidad es un tema sobre el cual existe diversidad de opiniones en nuestra sociedad. Se trata de una dimensión humana que involucra aprendizajes - conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, conductas- y sentimientos profundos; está íntimamente ligada a los valores, creencias y convicciones de cada persona. El pluralismo social y cultural que vivimos hoy, da cuenta de la gran cantidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad. Por tanto, el Estado debe garantizar una educación que se haga cargo de la formación de esta dimensión humana respetando la libertad de conciencia, resguardando la autonomía de los establecimientos educacionales, afirmando los lineamientos generales que establece el marco curricular nacional, la normativa legal en materia de protección de derechos y la normativa actual en materias de educación. La educación en sexualidad no sólo es un derecho, sino un deber ineludible de la familia, de la educación y del Estado. Por ello, cada uno, desde la responsabilidad que le cabe, deberá velar para que los y las estudiantes cuenten con la oportunidad de desarrollar esta dimensión fundamental de su ser persona, de una manera natural y pertinente informándose en forma

oportuna y apropiada respecto de los contenidos relacionados con el desarrollo sexual humano; aprendiendo a discernir y reflexionar frente a las distintas situaciones y desafíos que se les planteen en el tema; estableciendo relaciones de colaboración, respeto, responsabilidad, equidad y compromiso con el otro sexo.

La sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de

factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

El Liceo Bicentenario de Excelencia Dalcahue , promueve en su PEI valores, conductas, actitudes y formas de convivir inclusivas, no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana y su desarrollo armónico . El Liceo se plantea el desafío de promover una adecuada atención integral de la salud, apoyando a sus estudiantes con atención preferencial en Control del Joven Sano ,consejerías con matrona, prestación de servicios de salud tales como atención dental, médica, psicológica, nutricional, servicio social, Programas de Prevención y Participación en Consejo Consultivo Adolescente , todo esto apoyado con una Alianza estratégica de cooperación mutua de nuestra comunidad educativa y el Cesfam Dalcahue.

OBJETIVO GENERAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable en los adolescentes de nuestro Liceo. 2. Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual en la vida de nuestros adolescentes .
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en el respeto y una sana convivencia. 2. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad. 3. Favorecer el autocuidado físico personal , previniendo conductas de 4. Reforzar hábitos de higiene personal y de vida saludable. 5. Conocer las enfermedades de contagio sexual y sus consecuencias. 6. Conocer los métodos de regulación de la fertilidad y métodos 7. Reflexionar y evitar la violencia en las relaciones de pareja 8. Reducir la tasa de embarazo adolescente en las jóvenes del 9. Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género. 10. Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas. 11. Afianzar lazos y estrategias de cooperación mutua entre el Cesfam Dalcahue y el Liceo.

ACCIÓN	<p align="center">1. ACTUALIZACIÓN DE FICHA CLAP</p> <p>Acción orientada a la actualización de la ficha médica de grupo etario desde los 14 a los 19 años (pertenecientes a FONASA) para Programa Control Joven Sano realizado por el CESFAM- Dalcahue, para acceder a los beneficios de prestaciones médicas (Matrona, médico general, nutricionista, psicólogo , dentista).</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	<p>Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable en los adolescentes de nuestro Liceo.</p>	
FECHAS	Inicio	MARZO
	Término	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Cargo	Encargada Plan de Sexualidad, afectividad y género, Matrona, Tens Cefam Dalcahue
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Resmas hojas, tinta impresora, profesionales del CESFAM	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP, CESFAM.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fichas CLAP (En Sistema de Registro en línea del Cefam). Hoja de Registro Visitas Apoyo profesional CESFAM 2024 al Liceo Cuenta Pública año 2025.	

ACCIÓN	2.- MEJORANDO NUESTRA SALUD FISICA Y MENTAL Acción orientada a la realización de un trabajo de apoyo, control y consejería de parte de profesionales de la salud (matrona, psicólogos(as), dirigida a estudiantes del PIE y de Primeros a Cuartos Medios.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable en los adolescentes de nuestro Liceo. 	
FECHAS	Inicio	ABRIL
	Término	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	Cargo	Profesionales CESFAM-Dalcahue. Profesionales Psicólogas ,Asistente Social ,Encargada Plan de sexualidad, afectividad y género del Liceo, Coordinador Planes normativos del liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos (Cesfam, liceo) Plataforma virtual Liceo Profesionales Liceo	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos y horas profesionales Cesfam, - SEP - Caja chica 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Registro firmas charlas presenciales y remotas (solo cuando la situación lo amerite) - Ficha Atención psicológica en el Cesfam por derivación Ficha Clap. 	

ACCIÓN	<p align="center">3.- PARTICIPACION ADOLESCENTE</p> <p>Acción orientada a generar la instancia de participación y debate sobre la situación de salud de los adolescentes y jóvenes de nuestro Liceo y de las políticas existentes en salud en esta materia. Dos o más representantes del Establecimiento participan activamente en el Consejo Consultivo Adolescente Comunal .</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable en los adolescentes de nuestro Liceo. - Promover la reflexión y el diálogo informado, orientado a incorporar la participación juvenil en el diseño de la política pública en materia de salud adolescente. 	
FECHAS	Inicio	MARZO
RESPONSABLE	Término	NOVIEMBRE
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Cargo	DÉBORATH FRITZ ,(matrona CESFAM-Dalcahue); Teresa Riffo, Encargada Plan de Sexualidad,afectividad y Género, Coordinador Planes Normativos del Liceo.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<p>Traslados ,papel fotocopia, papel kraft, plumones, tinta impresora, recursos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Salud (pasajes, almuerzo, otros) - SEP. - Caja chica 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Citación por correo. - Registro fotográfico. - Actas Reunión. - PPT / otros. 	

ACCIÓN	<p align="center">4.- COMPRENDIENDO EL DESARROLLO PERMANENTE Y PROGRESIVO DE LA SEXUALIDAD.</p> <p>Esta acción está orientada a promover la comprensión de que la sexualidad es una dimensión del ser humano que se desarrolla durante toda la vida, influida por factores biológicos, emocionales, sociales y culturales, a través de charlas interactivas, creación de líneas de tiempo, foro reflexivo, etc., guiados por personal especializado del área, psicólogas, otros. Esta acción está destinada a estudiantes del P.I.E. y Primeros Medios.</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	1. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.	
FECHAS	Inicio	MAYO
RESPONSABLE	Cargo	Encargada Plan de sexualidad, afectividad y género liceo, coordinador planes normativos liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, Data; Papel Fotocopia; fotocopiado; cartulina; plumones; tinta impresora; computadores.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p align="center">Ficha registro actividad.</p> <p>Registro de firma participantes.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Registro leccionario libro digital.</p>	

ACCIÓN	<p align="center">5.- CONVERSEMOS SOBRE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD</p> <p>Esta acción está orientada a desarrollar espacios de diálogo reflexivo sobre la relación entre afectividad y sexualidad en estudiantes (adolescentes) del PIE y de Primer a Segundo Medio, a través de talleres/charlas, por ejemplo “la sexualidad con sentido: afectos, emociones y decisiones a cargo de profesionales del área (CESFAM, redes externas, psicólogas del liceo, etc); círculos de conversación en aula, elaboración de murales reflexivos, análisis de medios, debate escolar, creación de campaña digital, otras.</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	2. Reflexionar sobre la relación entre afectividad y sexualidad.	
FECHAS	Inicio	MAYO
	Término	OCTUBRE
RESPONSABLE	Cargo	Encargada Plan de sexualidad, afectividad y género liceo, coordinador planes normativos liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, Data; Papel Fotocopia; fotocopiado; cartulina; plumones; tinta impresora; computadores.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p align="center">Ficha registro actividad.</p> <p>Registro de firma participantes.</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Registro leccionario libro digital.</p>	

ACCIÓN	<p align="center">6.- CONOCIENDO LA DIVERSIDAD SEXUAL</p> <p>Acción orientada a conocer conceptos como: diversidad sexual, género, identidad sexual, como así también fomentar el respeto por la diversidad sexual y afectiva, reconociendo que cada persona vive y expresa su sexualidad de manera única y legítima dirigida a estudiantes del Taller Laboral (PIE), Primeros y Segundos Medios, a través de charlas/talleres, paneles de experiencias, análisis de testimonios campañas de respeto a la diversidad sexual y afectiva (creación de trípticos y afiches alusivos)</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y respetar los diferentes tipos de orientación sexual e identidad de género. - Entender que el desarrollo de la sexualidad es permanente y distinto en las personas. 	
FECHAS	Inicio	MAYO
RESPONSABLE	Término	SEPTIEMBRE
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	CARGO	Encargada Plan de sexualidad, afectividad y género del liceo; Coordinador planes formativos del liceo.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Registro leccionario libro digital.</p> <p>Registro firmas participantes.</p> <p>Productos (trabajos)</p> <p>Registro fotográfico</p>	

ACCIÓN	<p align="center">7.- CONCEPCION RESPONSABLE</p> <p>Acción orientada a fortalecer la educación en sexualidad responsable y métodos anticonceptivos, como así también estimular la reflexión en torno a sueños, metas y aspiraciones personales, fortaleciendo la autoestima y la proyección de futuro como estrategias de prevención; dirigida a los estudiantes de Primer y Segundo Año Medio a través de la realización de Charlas/talleres enfocados en prevención del embarazo, métodos anticonceptivos, fomento del autocuidado, proyecto de vida y toma de decisiones informadas relacionadas con los métodos de regulación de la fertilidad y métodos anticonceptivos, entre otras.</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los métodos de regulación de la fertilidad y métodos anticonceptivos. - Prevenir Embarazos no Planificados en adolescentes de todos los géneros. 	
FECHAS	Inicio	MAYO
	Término	OCTUBRE
RESPONSABLE	CARGO	Encargada plan de sexualidad, afectividad y género del liceo; Coordinador planes formativos del liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos (Matrona CESFAM), Recursos audiovisuales, materiales de librería, computadores.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Salud (CESFAM-Dalcahue) - SEP - Caja chica 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Ficha Registro Actividades. Listado de Participantes y firma Registro Fotográfico. Registro leccionario Libro de Clases</p>	

ACCIÓN	<p align="center">8.- RECONOCIENDO LAS RELACIONES SALUDABLES Y EL AUTOCUIDADO EMOCIONAL</p> <p>Esta acción está orientada a generar espacios de reflexión sobre las señales y dinámicas de violencia en relaciones de pareja adolescente, identificando conductas violentas, de control o dependencia en relaciones afectivas, promoviendo el reconocimiento de relaciones saludables y el autocuidado emocional, a través de talleres/charlas que aborden conceptos, análisis de casos, diálogos guiados, desarrollo de habilidades socioemocionales, juego de roles y dramatizaciones, campaña interna contra la violencia en el pololeo, etc., dirigida a los estudiantes de educación media del liceo.</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar y evitar la violencia en las relaciones de pareja. 	
FECHAS	Inicio	AGOSTO
RESPONSABLE	Cargo	Encargada Plan de sexualidad, afectividad y género liceo, coordinador planes normativos liceo.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos (Trabajadora social, Psicóloga), Materiales audiovisuales, material de librería, computadores.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - SEP - Caja chica. 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Ficha Registro actividad Registro leccionario Libro clases Registro de asistencia. Registro fotográfico Afiches, dípticos, exposición de trabajos, etc..</p>	

ACCIÓN	<p style="text-align: center;">9.- PREVIENIENDO</p> <p>Esta acción está orientada a la Sensibilización y educación sobre las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), brindando conocimientos claros y científicos sobre las ETS, sus formas de transmisión, síntomas y consecuencias a través de Charlas/talleres a cargo de profesionales de la salud para exponer sobre las ETS más comunes (VIH, sífilis, gonorrea, VPH, clamidia); Taller interactivo de preguntas y respuestas, presentaciones audiovisuales, campaña interna (diseño de infografías), simulación de toma de decisiones, jornada de reflexión sobre consecuencias emocionales y sociales etc..</p>	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Conocer las enfermedades de contagio sexual y sus consecuencias.	
FECHAS	Inicio	AGOSTO
	Término	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	CARGO	Encargada Plan de sexualidad, afectividad y género liceo, coordinador planes normativos liceo
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos (personal CESFAM, Profesores de Ciencias del liceo), materiales de librería, recursos audiovisuales, computadores, Espacio Gimnasio /Hall Equipos de amplificación/Data Paneles	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Salud (CESFAM-Dalcahue) - SEP. - Caja chica 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<p>Hoja Registro Actividades. Registro fotográfico. Ficha registro actividad Registro leccionario libro digital Exposición de trabajos</p>	

ACCIÓN	10.- HIGIENE PERSONAL	
	Acción orientada a sensibilizar sobre la importancia del autocuidado corporal fomentando en los estudiantes hábitos de higiene personal y de vida saludable como base para una sexualidad responsable y una afectividad positiva, promoviendo la equidad de género y el bienestar integral, a través de talleres/charlas, campañas visuales, muestra de un kit de higiene personal, Promoción de prácticas de higiene durante el ciclo menstrual, etc., dirigido a estudiantes P.I.E y de Primer y Segundo Año medio, a cargo de profesionales del CESFAM y docentes del área de las Ciencias.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Reforzar hábitos de higiene personal y de vida saludable.	
FECHAS	Inicio	JULIO
	Término	JULIO
RESPONSABLE	Cargo	Encargada Plan de sexualidad, afectividad y género liceo, coordinador planes normativos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos (personal del Cesfam, psicóloga del liceo, Trabajadora social, docentes área de las Ciencias) Material de librería.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	- SEP - Caja Chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Ficha Registro actividad Registro leccionario Libro clases Lista de asistencia Registro fotográfico	

ACCIÓN	11.- PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL	
	Acción orientada a Educar a los estudiantes en torno a los conceptos de consentimiento, integridad corporal y derechos sexuales, destacando las implicancias sociales y legales del abuso sexual, informar sobre las rutas de ayuda, mecanismos de denuncia, a través de talleres/charlas donde se aborden los derechos sexuales y reproductivos, el consentimiento informado, y la diferencia entre relaciones sanas y abusivas, incorporando ejemplos y lenguaje adecuado para el nivel; Charla con profesional del ámbito legal (fiscal o abogado/a) para explicar, de forma clara y didáctica, las implicancias judiciales del abuso sexual: tipos de delitos, consecuencias penales, procesos de denuncia y protección a las víctimas; Espacios de reflexión en el que se analizan los efectos sociales del abuso sexual, tales como la estigmatización, el aislamiento, el impacto en la salud mental y las consecuencias para el entorno familiar y comunitario. Actividades dirigidas a todo el alumnado del establecimiento.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual en la vida de nuestros adolescentes.	
FECHAS	Inicio	JULIO
	Término	SEPTIEMBRE
RESPONSABLE	Cargo	Encargada Plan de sexualidad, afectividad y género liceo, coordinador planes normativos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos (Fiscalía, PDI, Carabineros, psicóloga del liceo, Trabajadora social, docentes área de las Cs Sociales) Material de librería, material audiovisual, computadores.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja Chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Ficha Registro actividad Registro leccionario Libro clases Lista de asistencia Registro fotográfico	


MARIA T. RIFFO CARRILLO
ENCARGADA PLAN SEXUALIDAD,
AFECTIVIDAD Y GÉNERO


ESTEBAN YARA OYARZÚN
COORDINADOR PLANES FORMATIVOS LICEO


OSCAR A. MENESES URIBE
JEFE DE U.T.P.


LUISA PAOLA MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTORA